



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diciembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).

PROCESO: SUCESION
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00511-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

REQUERIR a los interesados, previo a dar continuación al respetivo trámite, a fin de que **PROCEDAN** de conformidad con lo solicitado en el escrito de la "DIAN", obrante a fol. 75, puesto en conocimiento mediante proveído de fecha 25 de febrero de 2020, para lo cual, desde ya y conforme a lo establecido en el Art. 114 del C. G. del P., por secretaría y previo el aporte de la de la cancelación de las expensas necesarias, a costa de los interesados, procédase a expedir la certificación y las copias auténticas necesarias, a fin de dar cumplimiento.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 001

HOY: **Enero 12 de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria